



enseñanza

CCOO RECHAZA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 Y DENUNCIA EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO

En la mañana de hoy, miércoles 18 de diciembre, ha tenido lugar una Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma para negociar la Oferta de Empleo Público correspondiente a este ejercicio. La administración asturiana, con el voto en contra de todas las organizaciones sindicales, aprobó una Oferta de Empleo que supondrá el traspaso de 153 plazas procedentes de jubilaciones de personal docente a otras Consejerías.

Este traspaso de 153 plazas se une a la amortización de las 500 plazas previstas en la Oferta de 2021, que también procedían de jubilaciones del sector docente y que tampoco van a ejecutarse y a las 400 plazas vacantes de jubilaciones docentes cedidas en 2023 al SESPA . Así las cosas, **Asturias se aleja del objetivo del 8% establecido en la Ley 20/2021 de estabilización y comenzará 2025 con un 25% de interinidades, triplicando el máximo legal.**

Según el departamento de educación que lidera Lydia Espina, la tasa de interinidad sería del 8% y tendría en cuenta únicamente las plazas recogidas en la plantilla orgánica (9500) y las vacantes existentes en la misma (unas 1000).

Sin embargo, el Tomo 8 (Informe de Personal) del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para 2025 explica como se determina la plantilla: *"El artículo 23 de la Ley del Principado de Asturias 2/2023, de 15 de marzo, de Empleo Público, define la plantilla de personal como la relación de la totalidad de las plazas dotadas presupuestariamente que corresponden a cada uno de los cuerpos y escalas de personal funcionario"*. Este informe continúa presentando las cifras de puestos existentes en cada Consejería excluido el personal sustituto, consignando 11741 puestos de funcionariado en la Consejería de Educación.

Por tanto, la propia Administración asturiana, desmiente en los presupuestos autonómicos las cuentas de la Sra Consejera añadiendo 2.200 plazas a las 9500 de las que habla la Consejería de Educación en su comunicado. Esto demuestra que la tasa de interinidad de la Consejería de Educación supera el 25% del total de plazas existentes en la plantilla.

El Sindicato de Enseñanza de CCOO Asturias hace un **llamamiento público a la reflexión a la señora Consejera**, dada la gravedad que supone mantener una tasa de interinidad tan elevada cuando la normativa estatal fija el tope en el 8% y exige que la oferta de empleo público incluya las 1100 plazas amortizadas y/o cedidas a otras Consejerías y organismos públicos.

De lo contrario Asturias será a partir de 2025 la Comunidad Autónoma con una mayor tasa de interinidad de todo el Estado contraviniendo lo establecido en la normativa básica estatal y en las directivas europeas.

En Oviedo a 18 de diciembre de 2024

Sindicato de Enseñanza CCOO Asturias